INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC.4152.010.32.1.019.2018

Santiago de Cali, 6 de noviembre de 2018.

En cumplimiento de la designación como evaluadores realizada por el ordenador del gasto mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2018, los siguientes integrantes del Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía No. **MC 4152.010.32.019.2018,** se reunieron para presentar el informe consolidado de la Evaluación Técnica, Financiera y Jurídica:

Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE	Evaluación Técnica
Abogado - Contratista	LIDIA LUCERO LEÓN SARRIA	Evaluación Jurídica
Profesional Universitario.	CESAR AUGUSTO SALAZAR DUQUE	Evaluación Financiera

Siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), nos reunimos los miembros del Comité Evaluador para recopilar los informes de evaluación de cada área y analizar las propuestas presentadas en el marco de la Selección de Mínima Cuantía No. **MC 4152.010.32.019.2018**, convocatoria realizada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de, con los siguientes resultados que se describen a continuación

RELACIÓN DE PROPONENTES

No.	OFERENTE
1	OFIBEST S.A.S.
2	ESPACIOS Y DISEÑOS SIGLO XXI SAS
3	MODULAR SU OFICINA SU IMAGEN SAS
4	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S

1 EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	OFERENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	NO HABILITADA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC.4152.010.32.1.019.2018

Nota: Se Anexan Soportes de la Evaluación Jurídica.

2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

No.	OFERENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	HABILITADA

Nota: Se Anexan Soportes de la Evaluación Financiera.

3 EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	OFERENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	HABILITADA

Nota: Se Anexan Soportes de la Evaluación Técnica

4 Resumen evaluación jurídica, financiera y técnica.

No.	OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
1	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Del presente informe de evaluación se dará traslado a los interesados y será publicado en el SECOPII a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co; de conformidad al cronograma del proceso los proponentes, podrán subsanar, presentar observaciones al informe de Verificación de requisitos habilitantes

ROL	NOMBRE	FIRMA
Evaluación Técnica	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE	
Evaluación Jurídica	LIDIA LUCERO LEÓN SARRIA	
Evaluación Financiera	CESAR AUGUSTO SALAZAR DUQUE	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
MOBILIARIO SUBSECRETARIA MSSV
MINIMA CUANTÍA No MC 4152.010.32.1.019.2018

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2018.

Doctora:
LIDIA LUCERO LEON
Profesional Universitario Contratista
Secretaría de Movilidad

Cordial saludo, según el cierre de las ofertas económicas del proceso en referencia ingresadas al SECOP II, el proponente con la oferta económica más baja corresponde al proveedor: INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES SAS con Nit No. 900.172.759-3, se verifica también que dicho valor no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso según CDP No. 3600007383.

Revisada económicamente la oferta del Proponente en estudio, se constata que el valor ofertado en la plataforma del SECOP II es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($44.850.000) y en el documento anexado a la oferta con nombre de archivo: "Especificaciones técnicas y precio de referencia", verificado económicamente el contenido presenta un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($56.279.000).

Ante esta diferencia se consulta en la Invitación pública del proceso en referencia y de acuerdo al numeral 15 de esta, prevalecerá el precio ofertado en la plataforma SECOP II, es decir, CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($44.850.000).

Se requirió al proponente COLMUEBLES el día 02 de noviembre del 2.018, aclaración del valor de la oferta, el cual confirmó mediante mensaje en la plataforma SECOP II, que el valor de la oferta valida correspondía a la establecida en la plataforma SECOP II.

Consultados los manuales y guías levantados por Colombia Compra Eficiente, para la presentación de las ofertas económicas por parte de los oferentes puntualizó "en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor

indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto" (Subrayas fuera del texto original).

Lo anterior, ya que como bien se establece en el manual que se puede encontrar en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20171121_presentar_oferta_proveedor.pdf, el valor que se registra en la plataforma, es el valor de la oferta económica.
Por su parte, Colombia Compra Eficiente estableció a través de la Circular Única que:

"De conformidad con los artículos 2.2.1.2.5.2. y 2.2.1.2.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto Ley 4170 de 2011, Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar manuales o guías que estime necesario o sea solicitado por los partícipes del Sistema de Compra Pública. Los Manuales y Guías establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. y en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son de obligatorio cumplimiento por disposición del mismo Decreto 1082 de 2015. Los demás manuales y guías son herramientas de orientación para los partícipes del Sistema de Compra Pública en Procesos de Contratación.

Los partícipes del Sistema de Compra Pública podrán acceder a los manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública en https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-ypliegos-tipo/manuales-y-guias.

Además, Colombia Compra Eficiente como ente rector del Sistema de Compra Pública pone a disposición de todos los usuarios las Guías 50 Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de uso del SECOP II, en donde encontrará de manera detallada las instrucciones en las diferentes funcionalidades de la plataforma para las distintas etapas de los Procesos de Contratación y modalidades de selección, las cuales puede encontrar en el mini sitio https://www. colombiacompra.gov.co/secop-ii."

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
MOBILIARIO SUBSECRETARIA MSSV
MINIMA CUANTÍA No MC 4152.010.32.1.019.2018

De lo anterior se infiere que La Entidad debe acogerse a lo dictado por las guías y manuales expedido por Colombia Compra, razón por la que se debe tomar como precio del valor de la oferta económica establecido en la plataforma del SECOP II.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

No.	OFERENTE	HABILITADO SI / NO
1	INDUSTRIA Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES SAS	SI

Cordialmente,

NOMBRE	ROL	FIRMA
CESAR A. SALAZAR DUQUE Profesional Universitario - Contratista Secretaría de Movilidad	Evaluación Financiera	

SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL

CALIFICACION TECNICA - PROCESO MC.4152.010.32.1.019.2018

OBJETO: Contratar la adquisición, instalación y adecuación de mobiliario y equipamiento para las diferentes oficinas de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de acuerdo al proyecto "Fortalecimiento de los espacios físicos y tecnológicos para la atención ciudadana de la secretaría de Movilidad de Santiago de Cali" establecido en la Ficha BP 17033187

PROPONENTE: INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S.

1. Cantidades y necesidades a contratar por la Secretaría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	PUESTOS DE TRABAJO- TIPOLOGIAS		
1	PUESTO DE TRABAJO TIPO 1	UN	32
2	LOCKER METALICO DE 12 PUESTOS	UN	2
3	LOCKER METÁLICO DE 6 PUESTOS	UN	1
4	CONTROL SOLAR X M2	M2	41
5	VIDRIO DIVISORIO LAMINADO 1.40	UN	1
6	PUESTO DE TRABAJO TIPO 8	UN	1
7	SALAS DE JUNTAS 2.00X1.00	UN	2
8	SALAS DE JUNTAS CIRCULAR R 0.50 M	UN	3
9	POLTRONA	UN	1
10	SILLA GIRATORIA OPERATIVA MEDIA	UN	42
11	SILLA TIPO 2	UN	8
12	SILLAS INTERLOCUTORAS	UN	27
13	PANEL LLENO CON ESTRUCTURA METALICA H 2.31 m	UN	1
14	PANEL LLENO CON ESTRUCTURA METALICA H 1.67m	UN	1
15	PANEL TODO VIDRIO Y PANEL MIXTO 0.65m, altura 2.33m	UN	1
16	PANEL TODO VIDRIO Y PANEL MIXTO Ancho: 0.54m, altura 2.33m	UN	1
17	PANEL TODO VIDRIO Y PANEL MIXTO H 1.29m	UN	1

- El proponente cumple con la parte técnica, en cuanto a las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

Scanned by CamScanner

2. Acreditación de experiencia

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA	VARIACION PORCENTUA
$ 66.836.413	$ 44.850.000	$ 44.850.000	0
VARIACION PORCENTUAL CUMPLE/NO CUMPLE			**CUMPLE**

NÚMERO DE ORDEN	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCIÓN REPORTADO BAJO ACTA DE FINALIZACION Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALIDO COMO EXPERIENCIA (SI / NO)	VALOR TOTAL FACTURADO RELACIONADO CON OBJETO DEL CONTRATO REPORTADO EN EL RUP Y AFECTADO POR % DE PARTICIPACIÓN	CERTIFICADO / ACTA
			No.	Objeto	%			SMMLV	
1	7,57	ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE NIT: 899.999.201-2	1	Suministro de mobiliario para la biblioteca pública ubicada en la casa de la cultura del municipio de Ubate.	100%		SI	7,57	SI
2	15,469	ANTONIO JOSE CAMACHO INSTITUCION UNIVERSITARIA NIT 805.0000.389-0	2	Compra de recipientes para la disposición de residuos en las diferentes sedes de la UNIAJC.	100%		NO	0,00	NO
3	86,98	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA NIT: 899.999.034-1	3	Compra de Mobiliario para dotar ambientes de formacion y area administrativa del Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construcción.	100%		SI	86,98	SI
TOTAL								94,55	
CUMPLIMIENTO DE QUE LA SUMATORIA SEA IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (85,551484587203 2 SMLMV)							SI		

- El proponente <u>Cumple</u> con la acreditación de la experiencia exigida, para la participación del proceso en evaluación.

CONCLUSION

El oferente <u>Cumple</u> con los aspectos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, por consiguiente, se determina <u>habilitada</u> la oferta desde el aspecto técnico.

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA	**HABILITADA**

HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Proyectó y Elaboró: Viviana López Zuluaga – Contratista (01/11/2018)
Revisó: Henry Leonardo Martín Uribe – Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 4152.010.32.1. 0 de 2.018
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Propuesta No
PROPONENTE: INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA				
CONDICIÓN	ASPRO SAS			
	FOLIO	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO No.1		OK	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Debe ser suscrita EN ORIGINAL .		OK	NOMBRE: CARLOS ANDRES BAUTISTA PARDO	
Debe ser firmada, por el proponente: Persona natural o representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.		OK	C.C.80.881.346	
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.		N/A	NIT:900.172759-3	
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.		N/A		
Aval si el proponente o su representante no es ingeniero civil o ingeniero de vias y transporte		N/A		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN				
PERSONA NATURAL				
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A	N/A		CUMPLE
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección		N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL				
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente		OK		CUMPLE
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección		OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.		OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.		OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.		N/A		
PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA				
La personal natural acreditará su existencia con la presentación de la copia de su pasaporte.	N/A	N/A		CUMPLE
Las personas jurídicas deben cumplir con los mismos requisitos de objeto, duración, representación y facultades suficientes para ejercer la representación, a las establecidas para las personas jurídicas nacionales o con sucursal en Colombia.		N/A		
Copia de los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados dentro de los tres (03) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección - Declaración juramentada del representante legal a falta de información de la sociedad que repose en documento oficial				
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES				
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Anexo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A	N/A		CUMPLE
A. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal, o si se trata de una promesa de sociedad futura (art. 119 del Código de comercio)		N/A		
B. Identificación de la persona que los representará		N/A		
C. En caso de Unión Temporal, se indicará la extensión de la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.		N/A		
D. Su compromiso de permanecer en el Consorcio o en Unión Temporal durante el termino de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.		N/A		
E. Indicar los términos porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A		
APODERADOS				
Apoderado domiciliado en Colombia, facultado para presentar oferta, participar en el proceso de selección y comprometer a su representado y suscribir todos los documentos que se deriven del presente proceso de selección	N/A	N/A		CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)				
Certificación/declaración expedida por rel proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses			no presenta la certificacion acreditando que se encuentra al dia en el pago de seguridad social,(Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución),presenta planilla de pago de 04/10/2018.	
Planillas de pagos				
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal				
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal				

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA				
CONDICIÓN	ASPRO SAS			
	FOLIO	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
Declaración suscrita por el proponente persona natural o por cada uno de los integrantes del proponente plural	N/A	N/A		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia		N/A		CUMPLE
La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT. 890399011-3		N/A		
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva		N/A		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.		N/A		
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial.				
Vigencia de la garantía: 90 DIAS		N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.		OK		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.		OK		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES				
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.		OK		CUMPLE
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).				
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas		OK		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE LA LIBRETA MILITAR				
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de holograma, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.		OK		CUMPLE
Copia legible del certificado de antecedentes expedido por autoridad competente, vigente.		OK		
		N/A		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
ANEXO No.2 debidamente firmado por el proponente o representante del proponente		OK		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
Certificado expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el oferente tenga su domicilio principal		N/A		CUMPLE
Certificado vigente y en firme		N/A		
Que dé cuenta de la inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes, en los siguientes códigos		N/A		
CLASIFICACIÓN UNSPSC: CÓDIGOS: 45121504-60104827-27111801		N/A		
EVALUACION JURIDICA			INHABILITADA	

LYDIA LUCERO LEON SARRIA
Abogado Contratista
Rol Jurídico